JUSTIZIASIP

NOTA INFORMATIVA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que el artículo 162.2 de la LEC señala que *“No se practicarán actos de comunicación a los profesionales por vía electrónica durante los días del mes de agosto…”,* y dado que disminuyen por tal razón las notificaciones en esa época del año, durante el mes de agosto de 2018 no se efectuarán **envíos/recepciones** **telemáticos**. Se ha consensuado esta situación con los representantes institucionales que participan en el seguimiento y mejora de JustiziaSip.